



ESPAÑA

⑩ Y

①⑨ ES ①① NUMERO ①②

247345

FECHA DE PRESENTACION

7-12-1979

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1980

③① PRIORIDADES:

③② NUMERO ③③ FECHA ③④ PAIS

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD ⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL

B 60 Q 1/14

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN

"UN FARO ANTIDESLUMBRANTE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES"

⑦① SOLICITANTE (S)

Dn. Fèlix Moreno Navarro y Dn. Virgilio Contero Navas.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Prat de Llobregat (Barcelona), calle Castilla nº 24 y calle Tortosa, nº 45. respectivamente.

⑦② INVENTOR (ES)

Dn. Fèlix Moreno Navarro y Dn. Virgilio Contero Navas.

⑦③ TITULAR (ES)

Dn. Fèlix Moreno Navarro y Dn. Virgilio Contero Navas.

⑦④ REPRESENTANTE

Dn. Fernando Peraire del Molino.

7 4 1 2 4 1 9 7 9

M O D E L O D E U T I L I D A D

por "UN FARO ANTIDESLUMBRANTE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES", a favor de Don Félix Moreno Navarro y Don Virgilio Contero Navas, ambos de nacionalidad española, residentes en Prat de Llobregat (Barcelona), calle Castilla, nº 24 y calle Tortosa, nº 45, respectivamente. - - - - -

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente modelo de utilidad hace referencia a un faro antideslumbrante, especialmente diseñado para su utilización en los vehículos automóviles y cuyas características esenciales quedan descritas a continuación.

5

Es bien sabido que una de las dificultades mayores con que se encuentran los automovilistas durante la conducción nocturna es el deslumbramiento producido por los vehículos que circulan en sentido contrario o la falta de luz, lo cual es causa de nu-

10

merosos accidentes.

Al propio tiempo, tanto el deslumbramiento como el cruce entre dos vehículos, provoca una zona de vía totalmente ciega en la que el conductor no puede ver prácticamente nada y que, por descontado, puede ser motivo de accidente también.

El faro antideslumbrante objeto del presente modelo de utilidad, solventa eficazmente estas dificultades y ofrece al usuario unas ventajas evidentes encaminadas no tan solo a evitar el deslumbramiento de los otros vehículos, sino también a lograr una mayor y mejor iluminación de las zonas ciegas a que se refiere el párrafo anterior.

Con el fin de describir con todo detalle la situación de los diferentes elementos que componen el faro objeto de este modelo de utilidad, se acompaña a la presente una hoja gráfica en la que, a modo de ejemplo no limitativo se ha dibujado una realización práctica del mismo.

En dicha lámina, la Fig. 1, es una vista lateral seccionada del faro y la Fig. 2 es otra vista, en planta, del conjunto.

Siguiendo los diseños, se observa el faro antideslumbrante, consistente en un cajón -3-, de planta rectangular en cuyo interior quedan situadas unas láminas -4- recubiertas de material reflectante, al igual que el resto del interior del cajón, a excepción de la parte superior de la base del cajón.

Estas láminas -4-, están montadas adecuadamente entre sí mediante los soportes -5- y permanecen suje-

tas e inmóviles en referencia al cajón -4-, tras haber sido situadas en la inclinación requerida y paralelas entre sí.

5 En la parte posterior se encuentra la parábola -6- y la lámpara -7- que producirá los rayos de luz que, reflejados por la parábola, pasarán hacia las láminas, siendo ligeramente reflejados hacia abajo de forma tal que la zona iluminada por el automóvil finaliza a unos cien metros aproximadamente, con un
10 deslumbramiento nulo.

Al mismo tiempo y al estar los costados interiores del cajón -3- recubiertos del material reflectante, proyectarán los rayos de luz en sentido horizontal, obteniéndose así una amplia zona iluminada a ambos
15 lados.

Al permanecer las láminas -4- inmóviles, el cambio de luces se efectúa únicamente a través de los filamentos de la lámpara -7-, como es usual.

20 Descrito suficientemente el objeto de la invención, es de hacer notar que al ser llevado a la práctica podrán variar las formas, dimensiones, proporción y disposición de los distintos elementos, así como los materiales utilizados, sin que por ello se altere, ni modifique, su esencialidad.
25

R E I V I N D I C A C I O N E S

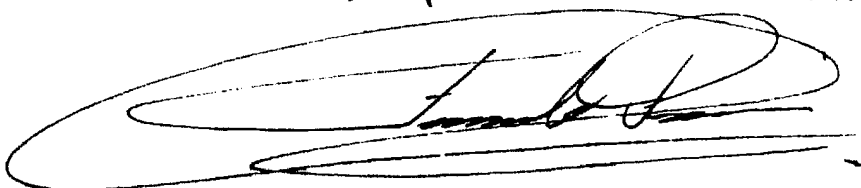
1^a.- Un faro antideslumbrante para vehículos
automóviles, caracterizado por estar constituido por
un cajón de planta rectangular, en cuyo interior que
dan situadas unas láminas sujetas é inmóviles recu-
5 biertas de material reflectante, así como el resto
del interior del cajón, menos su parte superior ba-
ja, estando el cajón cerrado posteriormente por la
parábola reflectora y en élla la lámpara de ilumina-
ción.

10 2^a.- El propio faro antideslumbrante, según la
anterior reivindicación, caracterizado porque las lá-
minas interiores, dispuestas paralelas entre sí y a
una inclinación adecuada, permanecen fijas con rela-
ción al cajón, recibiendo el haz de rayos lumínicos
15 procedente de la lámpara y parábola proyectándolo li-
geramente inclinado hacia abajo, con lo que se evita
el deslumbramiento, mientras que a ambos lados y en
sentido horizontal, los rayos lumínicos se reflejan
en los costados del cajón, recubiertos del material
20 reflectante, logrando una amplia zona iluminada en
sentido horizontal.

3^a.- UN FARO ANTIDESLUMBRANTE PARA VEHICULOS AUTO-
MOVILES.

La presente memoria descriptiva consta de cuatro
hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y
otra de dibujos que la ilustran.

Madrid, 7 de Diciembre de 1979-

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, irregular oval shape.

7 4 12 10 7 9

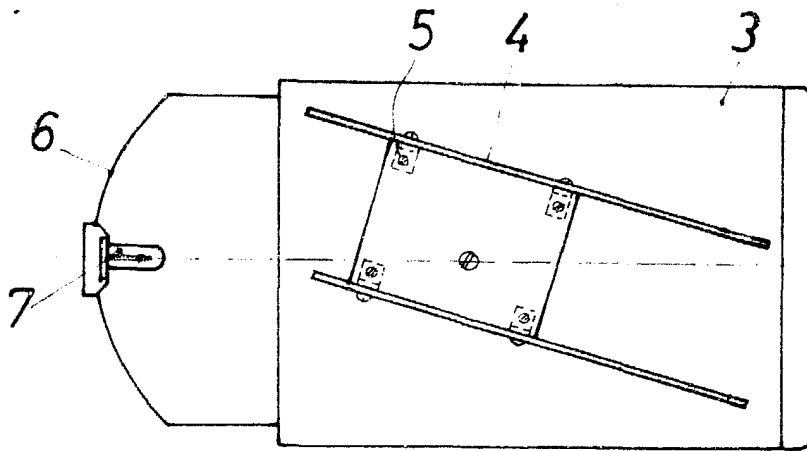


FIG. 1

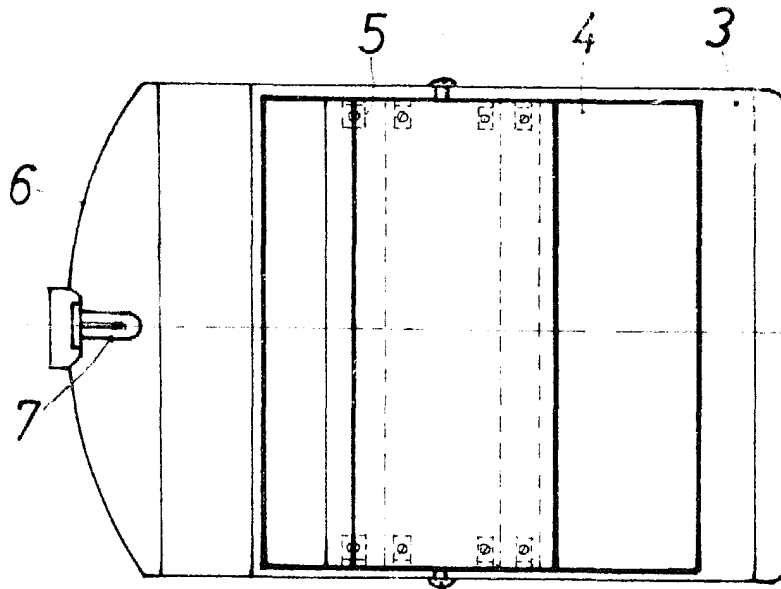


FIG. 2

pa. Fernando Peraire